REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) $N_{\odot} = \frac{91}{4597}$

ANT. : 91/22358

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 04 NOV. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

D. BELISARIO VELASCO BARAONA

Para su conocimiento adjunto a usted fotocopia de oficio Ord. Nº 819 del Alcalde de Los Andes, dirigido a S.E. el Presidente de la República, solicitando la dictación de una normativa que permita incorporar a los beneficios del D.S. (I) Nº 955 de 1990 y D.S. (V.U.) Nº 132 de 1990 a los deudores de viviendas construidas con recursos del Fondo Social Presidente de la República.

Agradeceré a usted se sirva darnos su opinión al respecto y sugerir respuesta del Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario del Interior.
- 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia